



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 04 ABR 2014

VISTO:

Que la suscripta el día 7 de abril del corriente año, se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de participar del Encuentro Regional de Educación en la aplicación responsable del conocimiento referido a químicos de uso dual, organizado por el Gobierno Argentino y OPAC (Organización para la Prohibición de Armas Químicas);

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde delegar las funciones de Decana de la Facultad de Ciencias Químicas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

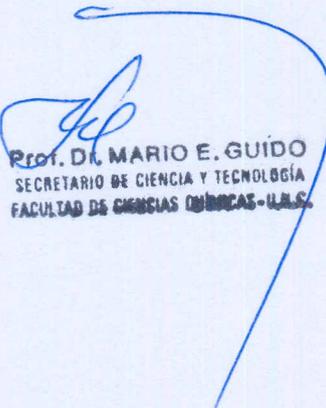
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Delegar las funciones de Decana de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 7 de abril del corriente año, en el señor Vicedecano de la Facultad, Prof. Dr. Cristián Gabriel **SÁNCHEZ**.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:
MCS.esg.

386


Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC